

# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 345/2017

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

**Que**, mediante Resolución No. 668/2016 de diciembre 28 de 2016, el Consejo Universitario concedió a la Ing. IRENE PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Mg., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, Aval Académico y licencia con remuneración del 11 de enero al 28 de febrero de 2017 para estudios de Postgrado en Marketing a cursarlos en la Universidad de Valencia- España.

**Que**, con oficio N° UTMACH-UACE-D-2017-0700-OF, de fecha 2 de junio de 2017, el Ing. Eudoro Parra Ochoa, MBA, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales remite el informe de actividades realizadas por la Ing. Irene Patricia Sánchez González, Docente Titular, durante su estancia doctoral en la Universitat de Valencia-España, del 11 de enero al 28 de febrero de 2017.

En uso de sus atribuciones estatutarias,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO. - Avocar conocimiento del informe de actividades en su estancia de doctorado, presentado por la Ing. Irene Patricia Sánchez González, Docente Titular, del 11 de enero al 28 de febrero de 2017, como justificativo a su licencia concedida con resolución No. 668/2016.**

**DISPOSICION GENERAL. -**

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.**

**SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.**

**TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Ing. Irene Patricia Sánchez González, Docente Titular de la UACE.**



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN No. 345/2017**

**CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.**

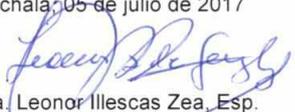
**QUINTA.- Notificar la presente resolución a la UACE.**

---

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 05 de julio de 2017

Machala, 05 de julio de 2017

  
Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.  
Secretaria General UTMACH